

Santiago, viernes 21 de marzo de 2025

Señor  
Beltrán de Ramón Acevedo  
Comisionado  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago  
PRESENTE

Ref.: Propuestas que impulsen el desarrollo del mercado financiero RE N° 11620

De nuestra consideración,

En representación de la Asociación de Empresas de Servicios Financieros AG (indistintamente, "**EFA**") y la Asociación Chilena de Empresas de Factoring (indistintamente, "**ACHEF**"), hacemos entrega a la Comisión para el Mercado Financiero, los comentarios y aportes gremiales en atención al llamado realizado por la Comisión para el Mercado Financiero (la "**Comisión**") en su Resolución Exenta N° 11620 del 12 de Diciembre 2024, esperando que los mismos sean un aporte para orientar el análisis y discusión sobre las políticas necesarias para modernizar el mercado de capitales en Chile desde la perspectiva de las empresas de servicios financieros y de factoring.

Nuestros comentarios y aportes han sido construidos mediante un proceso abierto de participación donde han sido invitados todos nuestros miembros, recogiendo de ellos tanto sus inquietudes como aquellas sugerencias que se derivan de las experiencias que los propios asociados, empresas de larga trayectoria han tenido durante el desarrollo de sus actividades, en Chile como en el extranjero. Creemos que el aporte de nuestra industria es fundamental para orientar un análisis a la luz de los principios de inclusión, innovación y competencia.

Sin otro particular, y esperando que nuestros comentarios y aportes sean relevantes y de ayuda para la Comisión en este proceso, le saluda atentamente,

---

Pilar Velasco Carvallo  
Gerente general EFA

---

Rodrigo Carvallo Portales  
Gerente general ACHEF



# Propuestas para impulsar el desarrollo de las empresas de servicios financieros no bancarios y del negocio del financiamiento de facturas (factoring) como alternativa de financiamiento de empresas pyme

## Gremios representantes:

Asociación de Empresas de Servicios Financieros AG (EFA, 21 socios)

Asociación Chilena de Empresas de Factoring (ACHEF, 8 socios)

## Contenido

1.	Introducción	3
2.	Antecedentes	3
3.	Fortalecimiento del gobierno corporativo en la industria	3
<u>3.1.</u>	Diagnóstico	3
<u>3.2.</u>	Estándares de Gobierno Corporativo en el marco OCDE	4
<u>3.3.</u>	Propuestas para la industria	4
4.	Consideraciones respecto del financiamiento de facturas (factoring)	5
<u>4.1.</u>	Características del financiamiento de facturas (factoring)	5
<u>4.2.</u>	Profundidad y fortalecimiento del mercado secundario de la factura	6
5.	Financiamiento de empresas de menor tamaño	6
	Propuestas para la industria	7
6.	Educación financiera como herramienta de gestión del capital de trabajo	7
	Propuestas para la industria	7

## 1. Introducción

La Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) ha realizado un llamado a la industria financiera y otras partes interesadas a presentar propuestas que impulsen el desarrollo del mercado financiero en cinco ámbitos prioritarios. Este llamado tiene como objetivo mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, fomentando un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Los cinco ejes definidos por la CMF para esta convocatoria son:

1. **Gobierno corporativo:** mejorar los derechos y deberes de los participantes del mercado, asegurando buenas prácticas y transparencia.
2. **Plataformas de negociación e infraestructuras de mercado:** impulsar el desarrollo de plataformas y fortalecer la integración del sistema financiero.
3. **Profundidad del mercado:** aumentar la liquidez del mercado financiero y mitigar su volatilidad.
4. **Financiamiento de empresas de menor tamaño:** proponer iniciativas para mejorar el acceso al crédito de las pymes.
5. **Promoción del ahorro:** diseñar medidas que incentiven el ahorro voluntario en distintos segmentos de la población.

## 2. Antecedentes

El presente documento cuenta con el respaldo de la asociación de Empresas de Servicios Financieros AG (EFA, 21 socios) y la Asociación Chilena de Empresas de Factoring (ACHEF, 8 socios), organizaciones gremiales con más de 25 años en el mercado y que representan a empresas que, si bien su giro principal es el financiamiento de facturas (factoring), también ofrecen otros productos de financiamiento orientados a pequeñas, medianas y grandes empresas, tales como el *confirming*, *ordering*, financiamiento de contratos, *leasing*, *leaseback* y crédito directo para capital de trabajo, entre otros.

En este contexto, esta propuesta busca establecer una base preliminar para fortalecer la industria de financiamiento a las pymes, mejorar la transparencia del mercado, mitigar los riesgos de fraude y aumentar la confianza de inversionistas y empresas en la industria. Asimismo, ofrece una mirada sobre la profundidad del financiamiento de facturas (factoring).

## 3. Fortalecimiento del gobierno corporativo en la industria

### 3.1. Diagnóstico

La industria de servicios financieros no bancarios cumple un rol clave en el financiamiento de las pymes chilenas, dentro de las cuales el factoring destaca como el producto más utilizado por las pymes para obtener liquidez. Actualmente, más del 40% de las pymes en Chile utilizan factoring como fuente de financiamiento, lo que representa más de US\$50.000 millones en transacciones anuales.

Pese a las altas cifras de transacción, hoy en día no existe un registro formal de empresas que realizan factoring en Chile, siendo la inscripción como Sujeto Obligado ante la Unidad

de Análisis Financiero (UAF) la única instancia de registro disponible. Sin embargo, como la Comisión bien sabe, dicho registro tiene una finalidad restringida al cumplimiento de las normativas aplicables en materia de conocimiento del cliente y prevención del lavado de activos, sin considerar los riesgos inherentes ni las dinámicas de operación propias del factoring.

Por lo demás, el registro UAF, pareciera no comprender la totalidad de la industria. Si bien se establece como proceso obligatorio de Registro y Reporte (ROE y ROS) según la Ley 19.913, el proceso de inscripción depende de que cada empresa cumpla con la Ley, por lo que lamentablemente no constituye un mecanismo de accountability automático ni efectivo.

Según los datos de la UAF, existen 172 empresas de factoring registradas, pero esta cifra no representa el total de empresas formales que operan en el país, lo que genera riesgos para la transparencia y confianza del mercado. En este contexto, la mejor aproximación a la “formalidad” de la industria, está en el conjunto de empresas visibles gremializadas bajo el alero de EFA (21) y de ACHEF (8), sumando 29 instituciones con trayectoria en el mercado. Por su parte, al revisar dentro de la industria de servicios financieros no bancarios otros productos financieros relevantes para las pymes, vemos que -en el caso del leasing- la UAF registra 58 empresas como Sujetos Obligados y, a nivel gremial, la Asociación Chilena de Leasing (ACHEL) sólo reúne a 6 de ellas.

### 3.2. Estándares de Gobierno Corporativo en el marco OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) establece principios fundamentales para el buen gobierno corporativo, los cuales estimamos deben ser adoptados por los actores de esta industria para mejorar la transparencia y eficiencia del mercado:

- **Derechos de los accionistas y trato equitativo:** asegurar que los inversionistas tengan acceso a información clara y sean tratados de manera justa.
- **Divulgación y transparencia:** exigir que las empresas publiquen información financiera y operativa relevante de manera periódica.
- **Responsabilidad del directorio:** promover la independencia de los directores y su capacidad de supervisar la gestión de riesgos.
- **Control interno y gestión de riesgos:** implementar mecanismos robustos de control para mitigar riesgos operacionales y financieros.
- **Ética y responsabilidad corporativa:** fomentar prácticas de integridad y cumplimiento normativo en la toma de decisiones.

### 3.3. Propuestas para la industria

Promover criterios de auto regulación impulsados por las asociaciones gremiales de la industria y establecer los criterios de sociedad informantes a la CMF, en materia de:

#### 1. Requisitos

- Inscripción en un registro público:
  - Inscripción obligatoria en un Registro Nacional de Empresas de Servicios Financieros No Bancarios, ya sea como actividad económica (SII) o entidad regulada (CMF), además de ser Sujeto Obligado (UAF).

- Creación de actividad económica de Factoring (INE), que permita distinguir el factoring como actividad tributaria para ante el SII.
  - Obligación de informar detalle de sus servicios: Descripción de las modalidades del financiamiento de facturas (*factoring*), *confirming*, *ordering*, financiamiento de contratos, *leasing*, *leaseback* y crédito directo para capital de trabajo, entre otros.
  - Características de sus clientes objetivo: Identificación del segmento de mercado atendido (empresas).
2. Supervisión
    - Remisión al Registro Nacional de Empresas de Servicios Financieros No Bancarios de informes financieros auditados por auditores autorizados por la CMF anualmente, incidencias operacionales y reportar hechos esenciales.
  3. Gobierno Corporativo
    - Políticas de control interno proporcionales: implementación de sistemas que aborden riesgos operacionales inherentes al negocio del factoring y las otras alternativas de financiamiento ofrecidas por la industria según el volumen de operaciones.
    - Adoptar las normas de reportería ad hoc a la CMF que estime la entidad que lleve el Registro Nacional de Empresas de Servicios Financieros no bancarios.
  4. Transparencia y buenas prácticas
    - Poner a disposición contratos claros y equitativos con términos de fácil comprensión, equilibrados y transparentes.
    - Liquidación con información estandarizada tipo con desglose de los costos asociados y conceptos uniformes para la industria, que faciliten la comparación e incentiven la transparencia y competencia justa.
  5. Prevención de malas prácticas
    - Contar con un registro de publicación de sanciones.
    - Contar con un canal de denuncias y resolución de conflictos de acuerdo con los modelos de prevención propios de cada institución.

## 4. Consideraciones respecto del financiamiento de facturas (factoring)

### 4.1. Características del financiamiento de facturas (factoring)

Actualmente, la industria del factoring en Chile está integrada mayoritariamente por entidades de servicios financieros no bancarias que no se encuentran sujetas a la fiscalización o supervisión de la CMF, conformando un mercado altamente atomizado y competitivo. A diferencia del sistema bancario, caracterizado por una alta concentración y -por ende, menos competitivo- el factoring constituye una alternativa flexible que permite ampliar la cobertura de financiamiento a segmentos de pymes que, de otro modo, quedarían excluidos del sistema financiero tradicional. Su agilidad en la evaluación de riesgos, la pronta disponibilidad de liquidez y su capacidad de operar con empresas de diversos tamaños y sectores han consolidado al factoring como un mecanismo clave de

financiamiento, más aún considerando el virtuosismo de contar con una doble fuente de pago.

En este contexto, resulta imperativo preservar las ventajas competitivas del *factoring*, garantizando su capacidad de seguir atendiendo a un mayor número de pymes que se encuentran excluidas -o sub atendidas- de alternativas de financiamiento bancario. No obstante, es fundamental establecer parámetros claros y transparentes que fomenten la estabilidad y la confianza del mercado sin afectar la flexibilidad y adaptabilidad de esta industria.

#### 4.2. Profundidad y fortalecimiento del mercado secundario de la factura

El mercado de factoring en Chile es altamente competitivo, con transacciones anuales cercanas a los US\$50.000 millones (estimación 2023). Actualmente, existen dos mercados para la cesión de facturas: el primario (donde las facturas son cedidas solo una vez) y el secundario (donde las facturas pueden ser cedidas más de una vez, normalmente como cobertura para el financiamiento de capital de trabajo del cesionario original -empresa de factoring). El mercado secundario es clave para mejorar la liquidez y profundidad del sector, pero presenta desafíos regulatorios y de confianza.

En el mercado secundario de facturas participan diversos actores, incluyendo:

- **Empresas de factoring** que adquieren originalmente facturas a descuento, que luego utilizan este activo como cobertura para el financiamiento de su capital de trabajo, o, en otras palabras, con el ánimo de obtener financiamiento a través de los fondos de inversión interesados en otorgar esa alternativa de financiamiento.
- **Fondos de inversión especializados**, los cuales, mediante la ejecución de contratos marco, otorgan financiamiento de capital de trabajo a la empresa de factoring y esta, a su vez, se obliga a disponibilizar una cartera de facturas como cobertura del financiamiento.
- **Inversionistas particulares**, personas que invierten en forma directa o FIP.
- **Inversionistas institucionales**, como aseguradoras y fondos de pensiones, que buscan activos alternativos para mejorar el rendimiento de sus portafolios.
- **Bolsa de Productos de Chile**, plataforma donde se transan facturas en el mercado secundario con respaldo de mecanismos de supervisión y donde también se dispone de un sistema de cesiones para financiamiento con colateral de facturas
- **Empresas de securitización**, que estructuran paquetes de facturas para su oferta en el mercado financiero.

## 5. Financiamiento de empresas de menor tamaño

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) constituyen el 98% del total de empresas en Chile, generando aproximadamente el 65% del empleo en el país. No obstante, el acceso a financiamiento sigue siendo un obstáculo estructural para su desarrollo y sostenibilidad. De acuerdo con la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (ABIF), el otorgamiento de créditos a pymes ha experimentado una contracción del 50% en comparación con el período previo a la pandemia (mayo de 2018 - abril de 2020). Esta restricción crediticia, sumada al aumento de las

quiebras empresariales en un 23,6% durante 2024, evidencia una creciente fragilidad de este sector frente a condiciones económicas adversas.

En este contexto, resulta imperativo fortalecer el acceso al financiamiento de las pymes mediante la implementación de mecanismos normativos que proporcionen mayor certeza y equidad en el mercado financiero. El factoring se ha consolidado como una alternativa eficiente y flexible para dotar de liquidez a este segmento empresarial, permitiéndole sortear las restricciones impuestas por el sistema bancario tradicional. Sin embargo, para potenciar su impacto positivo, es necesario avanzar en un contexto normativo que garantice la transparencia, seguridad jurídica y competitividad de esta industria, asegurando así su correcto funcionamiento en beneficio de las pymes y del desarrollo económico del país.

#### **Propuestas para la industria**

- Generar un registro de empresas que en contravención a la Ley incluyen cláusulas contractuales que prohíben factorizar, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.983, artículo 4°: “se prohíbe en forma expresa todo acuerdo, convenio, estipulación o actuación, de cualquier naturaleza, que tienda a impedir la libre circulación de las facturas”.
- Una serie de resguardos operativos levantados en el contexto gremial -que exceden los objetivos de esta propuesta- y que estamos disponibles para presentarlos en una mesa de trabajo tendientes a fortalecer la factura.

## **6. Educación financiera como herramienta de gestión del capital de trabajo**

Muchas pymes desconocen cómo utilizar diferentes herramientas financieras para afrontar el corto, mediano y largo plazos, cuidando su flujo de caja y optimizando su capital de trabajo. La falta de educación financiera y la soledad con la que el empresario pyme opera el día a día, dificulta el acceso a mejores condiciones de financiamiento y aumenta el riesgo de sobreendeudamiento. A nivel gremial interno, vemos que más del 73% de las pymes atendidas no cuentan con capacitación financiera adecuada, lo que limita su capacidad de tomar decisiones estratégicas en el uso del financiamiento.

#### **Propuestas para la industria**

- Implementar un programa de educación financiera especializada en planificación financiera del corto, mediano y largo plazos, financiamiento alternativo, dirigido a pymes y emprendedores.
- Promocionar programas de capacitación para pymes en el uso seguro y eficiente de diversos instrumentos financieros, enfatizando el rol del análisis de riesgo como evaluación del negocio y costos asociados.
- Fomentar la transparencia en costos y condiciones de los servicios financieros no bancarios mediante información clara y accesible en los contratos y plataformas digitales.
- Incentivar la participación de gremios y asociaciones de pymes en iniciativas de educación financiera, promoviendo el uso responsable de las distintas herramientas de financiamiento disponibles en el mercado.